 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

**COMISION PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA: 029
 FECHA: 18 de junio de 2021
 LUGAR: Asistencia Semipresencial
 HORA DE INICIACIÓN: 09:13 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 02:36 p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Celio Nieves Herrera
 SECRETARIO: Ruth Yaned Vargas Rico

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de actas.
Acta sucinta 025 del 27 de mayo de 2021
Acta sucinta 026 del 02 de junio de 2021
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
5. Debate de Control Político.

Continuación del debate de Control Político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Priorizada 667 de 2020 aprobada el 18 de agosto de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Hornos crematorios en pandemia y pos- pandemia. **Autores:** Bancada Partido Liberal, Hs.Cs. Germán García Maya, Álvaro Acevedo Leguizamón, Luz Marina Gordillo Salinas, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Armando Gutiérrez González, Samir Abisambra Vesga.

Citados: María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Luz Amanda Camacho Sánchez, Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

Invitados: Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizada 715 de 2020 aprobada el 16 de septiembre de 2020 aditiva a la proposición 667 de 2020 aprobada el 18 de agosto de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial,

Tema: Situación hornos crematorios en Bogotá.

Autores: Bancada Partido Liberal, Hs. Cs. Samir José Abisambra Vesga, Álvaro Acevedo Leguizamón, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Armando Gutiérrez González, Germán García Maya.

Citados: María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Luz Amanda Camacho Sánchez, Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

Invitados: Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

6. Comunicaciones y Varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestaron el llamado a lista los honorables concejales de la Comisión Primera del Plan y Desarrollo y Ordenamiento Territorial SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, CELIO NIEVES HERRERA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

LA SECRETARIA deja constancia de los inconvenientes que ha tenido para ingresar en el link para la programación de la sesión del día de hoy.

Durante la sesión se realizó el registro de otras comisiones.

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, EMEL ROJAS CASTILLO, , MARÍA

FERNANDA ROJAS MANTILLA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

LA SECRETARIA informa que se han registrado 15 honorables concejales por tanto existe quorum decisorio.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE solicita hacer lectura al orden del día y lo somete a consideración de los concejales miembros de la comisión.

La SECRETARIA informa el resultado de la votación 11 honorables concejales miembros de la Comisión, 8 votos a través del chat y 3 votos de manera presencial, por tanto, es aprobado el orden del día.

EL PRESIDENTE le concede el uso de la palabra al concejal DIEGO LASERNA hasta por 3 minutos.

EL concejal DIEGO LASERNA ARIAS discute sobre el predial que paga los clubes sociales que es totalmente pertinente en este momento ya que es una consecuencia de las solicitudes que ha habido con las manifestaciones en Bogotá y en Colombia, considera que es muy importante tener esa discusión en este momento, expresa por otro lado que se puede enviar recursos para la Universidad Distrital, concluye indicando que este dinero apoyaría a los estudiantes en subsidios de transporte, alimentos, guardería para padres o madres de la ciudad.

3. APROBACION DE ACTAS

LA SECRETARIA hace lectura de los números de las actas sucintas para aprobar correspondientes a las sesiones del 27 de mayo y 2 de junio así: sucinta 025 del 27 de mayo de 2021 y Acta sucinta 026 del 02 de junio de 2021, informando que se encuentran a disposición de los Honorables Concejales en la Red del Concejo.

EL PRESIDENTE somete a consideración de los Concejales miembros de la comisión la aprobación de las actas sucintas citadas.

LA SECRETARIA informa el resultado de la votación, registrándose 9 votos por el chat y 5 votos de manera presencial para un total de 14 votos en consecuencia han sido aprobados las actas sucintas

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Atendiendo las instrucciones del Presidente LA SECRETARIA indica que se someterá a consideración dos (2) proposiciones:

1. Tema: Plan de ordenamiento Territorial Cargas y Beneficios. **Citados:** Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Hábitat, Gerente Empresa de Renovación Urbana, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretario Distrital de Movilidad, Gerente de la Empresa Metro de Bogotá, Director del Instituto de Patrimonio Cultural **Invitados:** Organismos de Control, Presidenta del Concejo Territorial de Planeación Distrital, **Citantes:** Carlos Carrillo Arenas, Celio Nieves Herrera, Álvaro Argote Muñoz (Vocero Bancada Partido Polo Democrático Alternativo). El cuestionario consta 18 preguntas.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición leída para aprobación por chat y para quienes se encuentran en el recinto, abre la votación y después la cierra con el siguiente resultado:

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos de los cuales siete (7) fueron vía chat y cinco (5) votos de manera presencial.

2. Tema: Proposición aditiva a la 714 de 2020, Patrimonio Identidad y Memoria en el Distrito Capital. **Citados:** Secretaria Distrital de Planeación, Gerente Empresa de Renovación Urbana, Director del Instituto de Patrimonio Cultural **Invitados:** Organismos de Control, **Citantes:** Carlos Carrillo Arenas, Celio Nieves Herrera, Álvaro Argote Muñoz (Vocero Bancada Partido Polo Democrático Alternativo). El cuestionario consta de 10 preguntas.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición leída para aprobación ya sea vía chat y por voto presencial para quienes se encuentran en el recinto, abre la votación y después la cierra.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos de los cuales siete (7) fueron vía chat y cinco (5) votos de manera presencial.

5. DEBATE DE CONTROL POLITICO

EL PRESIDENTE solicita a la secretaria hacer lectura de las proposiciones que están agendadas para el debate.

Priorizada 667 de 2020 aprobada el 18 de agosto de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Tema: Hornos crematorios en pandemia y pos- pandemia, Autores: Bancada Partido Liberal, Hs.Cs. Germán García Maya, Álvaro Acevedo Leguizamón, Luz Marina Gordillo Salinas, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Armando Gutiérrez González, Samir Abisambra Vesga.

Priorizada 715 de 2020 aprobada el 16 de septiembre de 2020 aditiva a la proposición 667 de 2020 aprobada el 18 de agosto de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial,

Tema: Situación hornos crematorios en Bogotá.

Por instrucción del Presidente LA SECRETARIA llama a los funcionarios de la Administración respondiendo así: Secretaria Distrital de Planeación, María Fernanda Jaramillo; Secretaria Distrital de Salud Delegada Claudia Pacheco; Secretaria Distrital de Hábitat Nadia Milena Rangel Rada; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia

Vásquez; Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Luz Amanda Camacho Santos; de manera presencial en el Recinto; Personería de Bogotá Delegado Álvaro José Giraldo Cadavid; Veeduría Distrital Guillermo Delegado Fredy Castañeda.

El Presidente solicita a LA SECRETARIA informar el estado en el que se encuentra el debate.

LA SECRETARIA informa que en las dos sesiones anteriores intervino el concejal SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA, como autor principal de la proposición 715 y dos invitados a la comisión y que continua la intervención del concejal GERMAN GARCÍA MAYA como autor principal de la proposición 667 de 2021.

En Uso de la palabra el concejal GERMAN GARCÍA MAYA, inicia manifestando la problemática del desbordamiento en el uso de los hornos crematorios, considera que la situación de la pandemia hace que se realice un trabajo en la Corporación considera que un funcionario citado requerido por la importancia del mismo no asista presencialmente, le quita seriedad al debate, expresa que este debate está contemplado en el POT según la Secretaria Distrital de Planeación para finales del mes de agosto de 2021.. Agrega que la situación angustiante está en el enfoque de quien vive en las inmediaciones de los cementerios públicos y de los cementerios privados. Considera que la propuesta de la alcaldesa de trasladar un horno del cementerio de Sur al cementerio Serafín, es trasladar el problema ya que los habitantes de Villamayor se encuentran muy perjudicados, y trasladamos el problema de un lugar a otro por cuanto se vería afectados a corto plazo los habitantes de Usme, localidad de alta población. Agrega además, que no hay controles en la práctica de Tanatopraxia, por otra parte pregunta quien controla el uso y reusó de ataúdes y quien hace el seguimiento sobre la problemática de salud pública que está generando esta problemática. Cita ejemplos de habitantes afectados por los olores nauseabundos del horno crematorio y la afectación que esto ocasiona a la salud de la comunidad. Presenta varios videos de personas que viven cerca de algunos cementerios en especial el ubicado en la localidad de Fontibón donde los habitantes exponen sus problemáticas por tener los hornos ubicados a menos de 8 metros de sus casas donde solo los separa una vía y la contaminación los está afectado en su salud a todos los habitantes del sector. Concluye su exposición resaltando que es necesario que la administración realice esfuerzos mancomunados con todas las entidades, donde unan recursos e iniciativas para darles solución a los ciudadanos. Solita al presidente dar trámite al debate del proyecto de acuerdo que presento en este sentido, para ser tenido en cuenta antes del trámite del POT.

El concejal ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON inicia su exposición sobre los hornos crematorios y muestra las opiniones de la comunidad frente a esta problemática en el cementerio del Sur, en donde argumenta que el humo negro que sale de los hornos crematorios se van hacia las habitaciones hacia las cocinas tanques de abastecimiento cuando sacan la ropa a secar la ropa se llena de hollín, pregunta ¿si estas sustancias de humo de la cremación según las Secretarías Distritales de Ambiente, Salud y Hábitat, no son perjudiciales?, hace referencia sobre estos hornos crematorios considera que no pueden estar cerca a Colegios, Hospitales, Zonas Residenciales, Zonas de Recreación, pregunta ¿cómo están manejando los residuos emitidos por el Covid 19?, ¿cómo se está

manejando los trajes que usa el personal de la Salud?. El concejal hace estas preguntas a la UAESP.

La concejala SARA JIMENA CASTELLANOS manifiesta que es un tema que se debe tratar entre la Secretaria Distrital de Salud y la UAESP porque considera que una problemática de salud, por otro lado, comenta que la Secretaria Distrital de Ambiente no dice cuáles son los hornos que no están cumpliendo con las normas considera que es necesario actualizar la norma e incrementar revisiones, comenta la cantidad de metros que se emplean de gas natural en una cremación, pregunta cuál es la proyección sobre cementerios en el POT.

La concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA hace referencia al POT y pregunta ¿cómo se está planteando el tema hacia el futuro? Le pregunta a la administración cual es el avance en el plan Maestro de cementerios.

El concejal MARCO ACOSTA RICO se refiere sobre el proceso de entrega de fallecidos a sus familiares, hace un llamado a las funerarias las saturaciones de estos hornos han tenido un tema profundo en cuanto a salud mental, pregunta a las entidades que tienen la competencia ¿cómo están manejando los costos de todo el proceso funerario ya que las personas cancelan ciertos servicios y hoy en día por la pandemia esos servicios no se están prestando? pregunta ¿cuantos procesos de autoría se están llevando a cabo ya que cuando entregan un fallecido a la familia ni siquiera puede saber si el cadáver si corresponde a la identificación del familiar fallecido?.

La concejala MARIA FERNANDA ROJAS considera que los hornos crematorios son una amenaza a la salud y al medio ambiente, expone sobre la resolución 909 de 2008, en donde se normalizan las actividades de cremación, en su exposición comenta los efectos de los olores en una persona que puede ser perturbador, no conciliar el sueño y dolor de cabeza, concluye proponiendo actualizar la información y hacerla pública, aumentar la frecuencia de controles y seguimientos, promover la información, pregunta ¿cuál es el propósito del POT sobre los hornos crematorios y abrir las puertas a la participación ciudadana?.

El concejal CELIO NIEVES HERRERA, comenta que hay un número creciente de fallecidos de Covid-19, y la preocupación por el alto uso de los hornos y los perjuicios que está causando a la salud de los habitantes. Hay un estudio que señala que existe el 12.5 de mayor riesgo en su salud para la comunidad que vive cerca a los cementerios. Agrega ejemplos de cómo se manejan los cementerios en otros países y señala que en Canadá, a través de uno de los colaboradores de la agencia de salud pública de Canadá en el año 2020 sobre estándares a nivel global, comenta que hay estudios respecto de las distancias que deben existir entre los cementerios y las viviendas por ejemplo en Inglaterra es de 183 mts, en Australia esta entre 150 y 300 mts, en Sudáfrica los cementerios deben estar mínimo 500 mts de una vivienda. En Bogotá los cementerios esta entre 70 y 50 mts las casas de los cementerios. Considera que esta discusión se debe tratar en el POT, y se debe crear otros sitios de cremación. Por eso teniendo en cuenta las situaciones actuales debe determinar entre nosotros las acciones a tomar. Solicita conocer las medidas de la administración que ha tomado con relación a los cadáveres que han fallecido por el COV 19 y la mayor afectación al ambiente en el proceso de cremación. Recomienda revisar

los estudios que se han adelantado al respecto para las buenas prácticas del manejo de esta actividad.

El concejal JORGE LUIS COLMENARES considera que el centro de cremación tiene olores muy desagradables y esta es una zona residencial en la localidad de Fontibón. Pregunta ¿Qué alternativas existe para la suspensión de horno crematorio de Fontibón pregunta a la Secretaria Distrital de Ambiente? Y cuales son las medidas que al respecto Trae el POT en la ubicación y desarrollo de los hornos crematorios en Bogotá, así como de su decisión jurídico urbanística en estos hornos. En igual sentido conocer las medidas adelantadas en el proceso de Tanatopraxia. Por último Pregunta a la directora de la UAESP que medidas han tomada respecto del horno ubicado en Fontibón.

La concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ expresa su inconformidad con la capacidad de cremación en Bogotá, recuerda lo manifestado por la Alcaldesa en 2020 en tema del límite de ocupación del 35% en Transmilenio tema que se ha sobrepasado muchas veces durante este año, que la alerta roja se llenaba con el 70% de ocupación de UCIS., y el tercero era la capacidad del Distrito era de 300 personas diarias en los hornos crematorios y que se habían comprado unos congeladores para lograr sostener los cuerpos si se sobrepasaba le pregunta a la administración ¿cuál es el plan de contingencia en esta situación?, considera que no es verdad lo que dicen de que el paro es el responsable del aumento de los contagios que si tiene una incidencia, pero no es totalmente responsable de la situación que estamos viviendo, discute sobre las cifras de fallecimientos que son las más altas por cada millón de habitantes, le solicita al Secretario Distrital de Salud la implementación de vigilancia por micro territorios, que generen la formación médica que no han querido para poder aumentar la capacidad hospitalaria. Solicita le informen cual ha sido el manejo por la administración en el manejo de la atención a los fallecidos, en consideración a que la mayoría de fallecidos son de estratos 1,2 y 3 y no son de servicios funerarios particulares.

El concejal FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA considera que la pandemia de Covid-19 incremento la problemática de los hornos crematorios y ha ocasionado, el aumento del uso de los hornos por números de hora diaria, por ello es urgente se tenga en cuenta los mantenimientos preventivos de las maquinas por lo que deben intensificarlos, considera que es importante el manejo de los cuerpos cremados de personas que tuvieron Covid-19 y señala los resultados de estudios internacionales respecto de la franja de protección de los crematorios con relación a las viviendas teniendo en cuenta los efectos negativos que trae al ambiente y a la salud de los ciudadanos.

El concejal NELSON CUBIDEZ SALAZAR manifiesta que si bien el Gobierno Nacional contempla que los fallecidos por Covid -19 preferiblemente deben ser cremados no es obligación cabe la posibilidad de que sean llevados a bóvedas o sea llevadas a sepultura. Teniendo en cuenta que se ha desbordado las cremaciones comenta que existen 3000 bóvedas y debe haber una disposición para poder atender esta crisis de hornos crematorios, considera que se requiere por parte de la UAESP un plan de impacto y pronunciamiento respecto del tema y cual es plan establecido para que el colapso por la alta morbilidad por el COVID altere todos los efectos que genera el ambiente. Le solicita a

la UAESP aclare su competencia en el manejo del tema de hornos crematorios, aclarando lo señalado en las respuestas de la proposición 715.

EL PRESIDENTE pone en consideración la sesión permanente y posteriormente solicita informar el resultado de la votación.

LA SECRETARIA informa el resultado de la votación con 8 votos es aprobada la sesión permanente tres de manera presencial y 5 a través del chat.

E PRESIDENTE da el uso de la palabra al concejal MARTÍN RIVERA ÁLZATE

El concejal MARTÍN RIVERA ÁLZATE deja constancia del impacto de salud mental que puede tener en un ciudadano al vivir cerca de un horno crematorio y ver a diario como ingresa los cuerpos y luego ver ese humo negro considera que esto debe ser revisado y muestra estadísticas de la calidad de aire en estas zonas. Por eso considera que debe haber zonas urbanas con calidad del aire. Se requiere que la calidad del aire deber un determinante en el POT y en este caso de los hornos

Los traslados de los hornos crematorios programados para 5 años deben ser revisados en su tiempo, por cuanto funcionan en zonas residenciales, se requiere que la secretaria de ambiente solicite la evaluación de la contaminación del aire para conocer la conveniencia de estar allí ubicados.

El Concejal ANDRES FORERO MOLINA proyecta un video mediante el cual demuestra la calidad del aire, el video señala que fue grabado el 15 de junio a las 930 de la mañana con un panorama de humo por estar funcionando un horno Crematorio, calidad ubicado entre las localidades de Fontibón y Antonio Nariño, CONSIDERA QUE DEBEN realmente adelantar el estudio necesario para sacar estos hornos de las localidades especialmente ubicado en el cementerio del Sur, desea conocer de la administración porque en ese horno se están presentando estos efectos en el ambiente.

La Concejal MARIA CLARA NAME RAMIREZ quien manifiesta que el tema de hornos es muy importante toda vez que por la emergencia sanitaria se incrementaron los efectos nocivos para la salud. A propósito del tema presentó una propuesta implementar estrategias para mitigar las contaminación por la cremación de los personas fallecidas por el COVID control y vigilancia para no sobre pasar las partículas cancerígenas causadas por la contaminación del ambiente. Desea conocer que acciones ha tomada la administración. Y si en el nuevo POT se estable la posibilidad de trasladar los hornos crematorios del cementerio del norte de los alcázares. Actualmente es importante que se conozca qué acciones se han tomado con relación al horno de la cra 30 con 68 en barrios unidos, los cuales afectan sus habitantes por los olores fuertes muy continuos y que afectan la calidad de vida y el incremento de los efectos contra la salud en niños y adultos mayores.

EL PRESIDENTE le da el uso de la palabra a una habitante en Fontibón cerca a los hornos crematorios la señora ANDREA CASTRO LATORRE.

Intervención de la señora Edil de Fontibón ANDREA CATRO LATORRE considera que este es un asunto que la persona o se aguanta o se va porque no hay soluciones al tema de calidad de aire y de ruido, y considera que es injusto que familias que han vivido por más

de 5 décadas tenga que verse afectadas, solicita que se aborde el tema en el POT para casos como el de Fontibón en que se tiene mucha cercanía del horno crematorio con las viviendas. Se refiere a tres temas en este aspecto, el primero es la calidad de vida para los habitantes de Fontibón, porque los hornos ha afectado el aire y la salud de los habitantes, en segundo lugar es que es importante la situación no por la pandemia sino que se debe analizar en el POT la reubicación de los hornos crematorios. Y en tercer lugar con relación a los derechos por la calidad del aire es un tema muy complejo en la localidad tanto de contaminación por ambiente y el ruido y solicitan que estos temas se aborden en el POT y que se den resultados definitivos y solicita que se retiren definitivamente los hornos de la localidad.

Por la administración LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ Directora de la UAESP resuelve las inquietudes de los concejales y de la prensa y medios de comunicación comenta que existen en Bogotá 4 cementerios con 6 hornos crematorios, 3 hornos en el cementerio del norte, 2 en el sur y 1 en Serafín, en el central no hay horno. Argumenta el funcionamiento y operación de los hornos por la Pandemia, indica que esto se incrementó y ellos miraron que la capacidad más alto de los hornos que tienen, comenta que día a día se pueden cremar entre 96 y 108 cuerpos explica que se realizaron ajustes para que el rendimiento fuera mejor, muestra con estadísticas la cifras de cremaciones en Bogotá en lo acumulado al 16 de junio en Bogotá, comenta que se creman más cuerpos en los hornos públicos que en los hornos privados. En los privados creman máximo hasta 10 cuerpos diarios. Hay que tener en cuenta que los fallecidos por COVID tienen un tratamiento especial en el procedimiento para evitar los mayores efectos ambientales, por los elementos que se utilizan cuando los cuerpos ingresan a los hornos para que utilicen elementos para que den mayor opacidad al humo. Además a pesar de que han incrementado el número de fallecidos existen 8 contenedores refrigerados, los cuales se compraron el año pasado cuando inicio la pandemia, se compraron contenedores porque era muy difícil la creación de hornos por tema de afectación al ambiente y permisos para su construcción. La Secretaria de Salud es la que expide la licencia para la defunción y tiene organizado de la organización del uso de los hornos, los privados no tienen contenedores. (El privado es el de Fontibón) señala que la revisión al funcionamiento de los hornos antes de pandemia se hacía cada año, ahora con la pandemia se hace cada 6 meses, en este momento son semiautomáticos y por el tema de la pandemia es imposible sacar de funcionamiento con más frecuencia el horno, cumpliendo con los estudios en su calidad y funcionamiento.

Agrega que a las temperaturas que se queman los cuerpos es imposible que una bacteria o virus vivan a estas altas temperaturas que se queman los cuerpos; acerca de lo olores la SDA concluyo que solo el Cementerio del Norte genera percepción de olores ofensivos, y se requiere un plan para la reducción de estos olores, indica que se está cumpliendo con los parámetros de estándares de emisiones. Los hornos se manejan por concesión, son recursos que ingresan al distrito, informa que el manejo se rige por el POT actual. Agrega que los contenedores refrigerados tienen una capacidad de almacenar 40 ataúdes que han sido de gran ayuda y su nivel de ocupación es variable, Afirma que no hay colapso se les está usando para lo que se compraron para almacenarlos mientras se van cremando los cuerpos, si algún día llegaran a coparse los contenedores actualmente hay 3000 bóvedas para hacer inhumación, y además los privados tienen un buen número de bóvedas

disponible si fuera el caso Respecto de la pregunta del concejal GERMÁN GARCÍA MAYA concluyendo que lleva 1 año el estudio de traslado del cementerio del Sur al cementerio Serafín porqué este tiene mayor altura y contribuye a que no afecte a los residentes y tendría menor afectación a la comunidad.

Por último, agrego con relación al traslado de los hornos del cementerio del Sur a Serafín , es teniendo en cuenta la distancia con relación a la altura de los hornos y no se ha hecho de ninguna manera improvisada, sino con estudios previamente realizados.

Por la administración CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ como Secretaria Distrital de Ambiente responde a las inquietudes de los Concejales de Bogotá, está de acuerdo en que no debe haber cementerios cerca de las zonas residenciales de la ciudad, sin embargo los existentes deben tener cumplir los protocolos y planes de contingencias, expone que el monitoreo a la expedición monóxido de carbono se hace de manera permanente para cumplir con un tiempo de emisiones en la cámaras de emisión. Señala que con las elevadas temperaturas que se utilizan estos hornos es imposible que sobreviva el virus e Covid-19. Señala que la actividad de los hornos debe contar con 1- un plan de contingencia 2 - cumplir con un tiempo de retención de emisión de gases en la cámara 3-cumplir con una temperatura de operación de 750 grados centígrados 4-llevar el registro de cremación diario 5-presentar análisis promedio diarios del funcionamiento6-realizar cálculo de altura mínima de la descarga. Igualmente se tiene 4 componentes de la auditoría ambiental: 1- adelantan se ilustra las visitas realizadas de seguimiento que le han realizado en los comportamientos y las condiciones de humo emisor y tiene un plan para reducción de impacto por olores, 2 acompañamiento en el funcionamiento por un profesional de la SDA 3-realizar visitas por solicitud de la comunidad por eventos de humo de los hornos 4-analisis de los resultados de los estudios adelantados por la SDA, se revisan el origen de los olores, verifican la velocidad de los vientos y determinan la necesidad según el caso, esto lo han realizado en varios cementerios de la ciudad incluyendo el de Fontibón. En los último meses se han tenido reuniones para determinar las acciones por los episodios de humo analizando las prácticas de acciones entre ellas cremar sin prácticas de tanatopraxia en Bogotá se mide el material particulado y los impacto a la salud. Exigen normas para ver que permisos son posibles para el traslado de estos hornos explica que deben ser áreas que no se desarrollen residencialmente. Se presentó en el nuevo POT que los hornos deben estar ubicados en zonas rurales y deben ser área que no se desarrollen territorialmente. Los hornos actuales son de última tecnología que funcionan muy bien, comenta que no hay horarios para el uso de los hornos porque depende de la frecuencia, muestra que se están haciendo el seguimiento de control y vigilancia de los hornos. Informa que se reunirá con la Edilesa de Fontibón para despejar duda sobre funcionamiento de los hornos..

Por la administración Secretaría Distrital de Salud delegada CLAUDIA PACHECO, comenta que la Secretaría no cuenta con la competencia para emitir conceptos sanitarios sobre el diseño de los cementerios menciona la resolución 5194 de 2010 por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, exhumación y cremación de cadáveres se indican en los artículos 28 y 33 y se regulan en el POT. Expone sobre el manejo de los cadáveres según sea el caso, expresa que si llevan un seguimiento a las condiciones de salud que puedan ser producidas por las condiciones atmosféricas, manifiesta que la

Secretaría Distrital de Salud realiza acciones permanentes de fiscalización sanitaria sobre las funerarias que cuenta con laboratorios de Tanatopraxia, limpieza y desinfección y uso de elementos para la preservación del cadáver, muestras con estadísticas las cremaciones que se han realizado en los cementerios de Bogotá y cuales son fallecimientos de Covid-19 entre 2020 y 2021. La secretaria lleva estadísticas de salud sobre las enfermedades de los niños como consecuencia de las posibles afectaciones del ambiente.

EL PRESIDENTE le da el uso de la palabra al concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA comenta que no se respondió el tema por parte de la UAESP y pregunta ¿cuál sería el plan para disminuir los olores ofensivos, cual es el lugar de desarrollo de los hornos crematorios según el POT y cuál es el manejo de subvenciones y ayudas ofrecidas a la comunidad golpeada por la pandemia?Cuál es el análisis de cara al nuevo POT, en el tema de los hornos.

El concejal GERMAN GARCÍA MAYA concluye agradeciendo la disposición de la UAESP y demás miembros de la administración en el debate y considera se debe hacer un compromiso en el nuevo POT prohibir el funcionamiento de hornos en las zonas urbanas de Bogotá. Y buscar otro tipo de mecanismo para la reubicación de los hornos del cementerio del sur y no trasladarlo a otra comunidad que se va a ver afectado como es la comunidad de USME

Por parte de la comunidad intervino la ciudadana Andrea Castro de la Torre (Edil de Fontibón), y a través de chat la señora Patricia Ramírez.

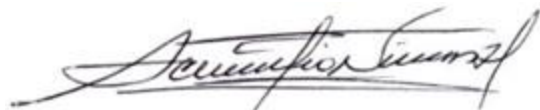
EL PRESIDENTE da por concluido el debate de las proposiciones 667 de 2020 y 715 de 2020, se levanta la sesión donde participaron los autores, miembros de la administración y demás concejales participantes en el desarrollo de la sesión.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

LA SECRETARIA informa que no existen comunicaciones, pero deja constancia que la sesión parmente se aprobó por parte de los miembros de la comisión siendo 12:53 p.m.

EL PRESIDENTE levanta la sesión.

LA SECRETARIA informa que siendo las 2:36 pm se levanta la sesión del 18 de junio de 2021.



CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho